

**ANUNCIO SOBRE
INTERPOSICIÓN DE RECURSO**

Nº DE EXPEDIENTE	P.A.S 5/2025
	P.A.S 5/2025- PLATAFORMA DE TELEMONITORIZACIÓN INTELIGENTE PARA SEGUIMIENTO REMOTO DE PACIENTES Y VOLUNTARIOS DE ENSAYOS CLÍNICOS, A ADJUDICAR POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRINCESA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO POR PLURALIDAD DE CRITERIOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA –FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la interposición de recurso de reposición en relación con el expediente anteriormente referido:

Recurrente: EVIDENCE BASED BEHAVIOR, S.L.

Objeto recurso: El presente recurso de reposición tiene por objeto la impugnación del acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, de fecha 25 de mayo de 2026, por el que se acordó la exclusión de la oferta presentada por EVIDENCE BASED BEHAVIOR, S.L. del procedimiento de adjudicación del contrato denominado «Plataforma de telemonitorización inteligente para seguimiento remoto de pacientes y voluntarios de ensayos clínicos» (Expediente P.A.S. 5/2025), al considerar que la solución ofertada no cumplía las prescripciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Mediante el recurso se solicita la anulación del citado acuerdo de exclusión y la retroacción del procedimiento al trámite de valoración técnica de las ofertas

El recurso se interpone al amparo de los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al dirigirse contra un acto de trámite cualificado que determina la imposibilidad de continuar en el procedimiento de adjudicación.

Medidas cautelares: Con la interposición del recurso, la recurrente interesa la adopción de la medida cautelar de suspensión de la ejecución del acuerdo de exclusión, a fin de que no se proceda a la adjudicación ni a la formalización del contrato hasta que recaiga resolución expresa sobre el recurso de reposición.

Resolución: Desestimado.26 junio 2026